



0/5

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Resolución Ejecutiva Regional
N° 030 -2013-GRA/PRES

Ayacucho, 23 ENE. 2013

VISTO:

El Oficio N° 1399-2012-ME-GRA-UE.307 EDUCACION VRAE/DGA-LM-SM, procedente de la Unidad Ejecutora 1352 Región Ayacucho Educación VRAE La Mar –San Miguel, para la modificación de designación de los responsables para el manejo de Fondos, correspondiente al Año Fiscal 2012;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar al Lic. Adm. DE LA CRUZ POMASONCCO, Zocimo, como nuevo responsable titular y al señor QUISPE ALVARADO, Jorge Rolando, como nuevo responsable suplente de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 1352 Región Ayacucho Educación VRAE La Mar –San Miguel, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación de registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Ejecutiva Regional No 1027-2011-GRA/PRES.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Designar, a partir de la fecha al Lic. Adm. DE LA CRUZ POMASONCCO, Zocimo, Administrador; en reemplazo del Lic. Adm. JUSCAMAITA GAVILAN, Enrique, como nuevo responsable titular y al señor QUISPE ALVARADO, Jorge Rolando, Técnico Administrativo I de la Oficina de Escalafón en reemplazo del Lic. CARDENAS PARDO, Pedro Martín, como nuevo responsable suplente, para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 1352 Región Ayacucho Educación VRAE La Mar –San Miguel.



ARTICULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

1. De los Titulares

Apellidos y Nombres	Cargo
a. Lic. Adm. DE LA CRUZ POMASONCCO, Zocimo	Administrador
b. CPC. AYCACHA CRUZ, Bacilia Lucinda	Tesorero

2. De los Suplentes

Apellidos y Nombres	Cargo
a. Sr. MOLERO PALOMINO, Carlos Arturo	Téc. Administrativo I
b. Sr. QUISPE ALVARADO, Jorge Rolando	Téc. Administrativo I

ARTICULO TERCERO.- Transcribir, el presente Acto Resolutivo a las instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
 WILFREDO OSCORIMA NUÑEZ
 PRESIDENTE

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Se Remite en DM. Copia Original de la Resolución
 la misma que consta en transcripción oficial,
 Expedido por mi despacho.

Atentamente



WILDER M. QUISPE TORRES
 SECRETARIO GENERAL